Acta N° 48 de fecha 31 de agosto de 2022.-

RESOLUCIÓN N° 4.-

**CPA FERRERE SOCIEDAD SIMPLE – ADJUDICACIÓN.-**



**VISTO:** los informes CEO Nºs. 66/2022, 77/2022 y el memorando GG.CEO.SE. N° 83/2022 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 25 de julio, 19 y 23 de agosto de 2022; las Resoluciones N°s. 24 y 17, Actas N°s. 17 y 43 de fechas 31 de marzo y 28 de julio de 2022, respectivamente; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 18/2022 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 14 de febrero de 2022; el Acta UOC N° 19/2022 y el Acta de Apertura de Sobres – Ofertas N° 48/2022 de fechas 16 de mayo y 12 de agosto de 2022; el memorando GPL.UOC. N° 292/2022 de la Unidad Operativa de Contratación de fecha 12 de agosto de 2022; la providencia de la Presidencia de fecha 29 de agosto de 2022; y,

**CONSIDERANDO:** que, por informe CEO Nº 77/2022 de fecha 19 de agosto de 2022, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en los artículos 8 y 103 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva el resultado del llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 5/22 – CONSULTORÍA PARA RELEVAMIENTO DE REQUERIMIENTOS DE UN SISTEMA INFORMÁTICO REPOSITORIO DE NORMATIVAS PARA EL BCP – SEGUNDO LLAMADO – ID N° 405016" - (EVALUACIÓN DE SOBRE DE PRECIOS)", autorizado por Resolución N° 24, Acta N° 17 de fecha 31 marzo de 2022, señalando que el plazo de vigencia será desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones pactadas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**
**R E S U E L V E:**

1°) Adjudicar a la firma CPA FERRERE SOCIEDAD SIMPLE la "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 5/22 – CONSULTORÍA PARA RELEVAMIENTO DE REQUERIMIENTOS DE UN SISTEMA INFORMÁTICO REPOSITORIO DE NORMATIVAS PARA EL BCP – SEGUNDO LLAMADO – ID N° 405016" - (EVALUACIÓN DE SOBRE DE PRECIOS)", autorizada por Resolución N° 24, Acta N° 17 de fecha 31 marzo de 2022, con vigencia desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones pactadas, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

| Ítem | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario en ₲ (I.V.A. Incluido) | Precio Total en ₲ (I.V.A. Incluido) |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Consultoría para relevamiento de requerimientos de un sistema informático Repositorio de Normativas para el BCP. | Unidad | 1 | 300.000.000.- | 300.000.000.- |

RR
ADJUDICA - CPA FERRERE SOCIEDAD SIMPLE - CONSULTORÍA PARA RELEVAMIENTO - REPOSITORIO DE NORMATIVAS
AÑO 2022

**Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.**

[RA]

*Descargado por gmeza 01/09/2022 10:16:02*

Acta N° 48 de fecha 31 de agosto de 2022.-

RESOLUCIÓN N° 4.-

**CPA FERRERE SOCIEDAD SIMPLE – ADJUDICACIÓN.-**



2°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir el contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos del presente acto administrativo, la Resolución N° 24, Acta N° 17 de fecha 31 marzo de 2022, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada de la suma establecida en el artículo 1º) de la presente Resolución, conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la Resolución N° 24, Acta N° 17 de fecha 31 marzo de 2022, con los términos del presente acto administrativo y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Objeto del Gasto 266 "CONSULTORÍAS, ASESORÍAS E INVESTIGACIONES" del Programa 1 - Presupuesto de Programa Central, 001 Programa Central.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

**FIRMADO DIGITALMENTE:**
**JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-**
**FERNANDO FILÁRTIGA.-HUMBERTO COLMÁN.-**
**MARIA FERNANDA CARRON DE PEDERZANI.-DIRECTORES TITULARES.-**

**RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-**

GERARDO MIGUEL MEZA CACERES

Firmado digitalmente por GERARDO MIGUEL MEZA CACERES
Fecha: 2022.09.01 11:50:37 -04'00'

RR
ADJUDICA - CPA FERRERE SOCIEDAD SIMPLE - CONSULTORÍA PARA RELEVAMIENTO - REPOSITORIO DE NORMATIVAS
AÑO 2022

**Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.**

[RA]

*Descargado por gmeza 01/09/2022 10:16:02*